INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 1113-AD-87.

Lima, 30 de DICIEMBRE de 19 87.

Visto los atecedentes adjuntos ;

CONSIDERANDO :

Que el Contratista Sr. Florencio Pastrana Matos , tuvo a su cargo la ejecución de la obra " Aplicación Caseta de Maquinarias , Piscina Parque El Porvenir de La Victoria" , la misma que fue recepcionada como conforme ;

Que en consecuencia procede aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la citada obra , según detalle :

MONTOS APROBADOS :

CONTRATO ORIGINAL	I/.	61,141.11
ADICIONAL N°1		5,050.40
	I/.	66,191.51

MONTOS ABONADOS :

VAL. CONTRATO ORIGINAL	I/.	61,141.11	
ADICIONAL N° 1		5,050.40	I/. 66,191.51

SUMAS IGUALES

MONTOS RETENIDOS :

FONDO DE GARANTIA :	
5 % Contrato Original	3,057.06
5 % Adicional	252.52
TOTAL FONDO DE GARANTIA A FAVOR DEL CONTRATISTA	I/. 3,309.58

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura , Administración Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional,y

De conformidad con el Art. 5.12.1. del D.S. N° 34-VC-80 , el Art. 8 del D.L. N°328 - 85 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS de la obra " - " Ampliación Caseta de Maquinarias Piscina Parque El - Porvenir de La Victoria , la misma que establece un saldo a favor del Contratista de TRES MIL TRECIENTOS NUEVE INTIS 58/100 (I/. 3,309.58).

//..

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 1113-AD-87.

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Banco de La Vivienda del Perú, el giro a favor del Sr. Florencio Pastrana Matos, por el importe de I/. 3,309.58, más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada obra

Regístrese y Comuníquese.

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

OCI/ARH.
ECV.aod.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

RES. Nº 1113-AD-87 DEL 30-12-87

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas Obra: "Ampliación Caseta de Máquinas Piscina Parque El Porvenir de La Victoria", Contratista Sr. F. Pastrana.

c

INFORME N°. 331-OAJ87

AL SEÑOR JEFE DEL IPD:

1.- Mediante Informe N°. 528-87-BJCH de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se concluye que el estudio de Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Ampliación Caseta de Máquinarias Piscina Parque El Porvenir de La Victoria", arroja un saldo de I/. 3,309.58 por concepto de Fondo de Garantía a devorlver al Contratista Sr. -- FLORENCIO PASTRANA MATOS, opinando favorablemente por la devolución de dicho Fondo de Garantía al citado Contratista de acuerdo a lo informado por la OCIE mediante Informe N°. 099-UOE-87 de 30-11-87.

2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Ampliación Caseta de Maquinarias - Piscina Parque El Porvenir de La Victoria, la misma que establece un saldo de I/. 3,309.58, correspondiente al -- Fondo de Garantía a favor del Contratista Sr. FLORENCIO - PASTRANA MATOS, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor del mencionado Contratista - por la suma de I/. 3,309.58, más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía, de conformidad con el Art. 5.12. 1 del D.S. N°. 34-VC-80, el Art. 8° del D.L. N°. 328-85 - Ley General del Deporte.

Lima, 31 de Diciembre de 1987

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

OAJ/87
TVM/sm

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO D... ORTE
Oficina de Asesoría ...ica
28 DIC. 87
RECIBIDO

INFORME N° 181 -OA-87

A	:	DIRECTOR EJECUTIVO
DE	:	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRAICON
ASUNTO	:	Proy. Res. Obra : Ampliación Caseta de Máquinas Piscina Parque El Porvenir de la Victoria - Liquidación de Obra _ Devolución de Fondo de Garantía.
REF.	:	Informe N° 099-UOE-87
FECHA	:	Lima, Diciembre 17 de 1987

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el proyecto de Resolución en el cual se aprueba la Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Ampliación Caseta de Maquinarias Piscina Parque El Porvenir de La Victoria, la misma que establece un saldo de I/. 3,309.58 a favor del Contratista, señor Florencio Pastrana Matos. Asimismo, autoriza al Banco de la Vivienda del Perú girar el importe indicado a favor del mencionado Contratista.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 8 del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.
Reg.: 4655.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración

Res: 1113-AO-87. del 30-12-87.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento
Mesa de Partes
Fecha de Ingreso 2/12/87
Hora 11.20
FIRMA

INFORME N° 099 -UOE-87

AL : JEFE DE OCIE

DEL : JEFE DE UOE

ASUNTO : OBRA: AMPLIACION CASETA DE MAQUINAS PISCINA PARQUE EL PORVENIR DE LA VICTORIA
LIQUIDACION DE OBRA
DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA

FECHA : NOVIEMBRE, 30 DE 1987

Instituto Peruano del Deporte
Oficina de Administración
15 DIC. 1987
4655
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la Liwuidación de la Obra en mención e informar lo sigte.:

- Por Inf. 528-87-BJCH, el Ing°B.José Cobba Huerta ha realizado el Estudio de Liquidación de la Obra: "Ampliación de Caseta de Máquinas Piscina Parque Porvenir", por la cual se obtiene que el Fondo de Garantía a devolverse al Contratista asciende a la cantidad de I/. 3,309.58

Elevo a su Despacho el presente Informe, con opinión favorable para su trámite correspondiente.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unid. Proyectos, Obras y Equipamiento
JEFATURA

ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento del I.P.D.

OCIE/UOE.
RVR/as.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INFORME N°528-87-BJCH

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO
23-Nov.87
RECIBIDO

AL : JEFE DE UOE
DEL : ING°B.J. COBBA HUERTA
ASUNTO : A] REVISION DE MEMORIA DESCRIPTIVA
B] DEVOLUCION DE FDO. DE GTIA.: 3,309.58
DE LA OBRA: AMPLIACION CASETA DE MAQUINAS PISCINA PARQUE PORVENIR
REF. : CONTRATISTA: SR. FLORENCIO PASTRANA M.
FECHA : NOVIEMBRE, 12 DE 1987

Conforme al Plan de Liquidaciones, se ha revisado los archivos, inspección de Obra: Ampliación Caseta de Máquinas, Piscina Parque Porvenir - La Victoria, para liquidar la obra y devolver el fondo de garantía por I/. 3,309.58 y al respecto informo lo sigte.:

A] ANTECEDENTES DE LA OBRA:

- Contrato: 9-6-87.
- Adjudicación: R. 350-AD-87
- Aprob. E.T.: Res. N°350-AD-87
- Ppto. Contrato: I/. 61,141.11
- Ppto. Base: I/. 61,141.11 (Feb. 87)
- Adel. Obra 20%: I/. No se ot-orgó. Fdo. ctia (5%): I/ 3,057.06
- Adel. Mat. 40%: I/. No se otorgó.
- Plazo Ejecución: 30 días.
- Entrega terreno: 13-2-87.
- Vencimiento: 15-3-87
- Ampliación: No tiene
- Sol. recepción: Marzo 87.
- Recepción obra: 10-6-87.
- Reajustes: No tiene
- Adicional #1: I/. 5,050.40 (R. 512-AD-87_
- F.G. 5%: I/. 252,52
- Multa: No tiene
- Exceso de reajuste: -.-
- Val. Final: I/. 61,141.11
- Monto contrato vigente Art. 5.11.4 del RULYCOP: I/.66,191.51
- Monto Total: I/. 66,191.51

CONCLUSIONES:

La obra se ejecutó dentro del plazo 30 días, sin observaciones pendientes.
- La memoria descriptiva indica datos genéricos del contratista, técnicos de ejecución de la obra, monto valorizado de contrato I/. 61,141.11, reajustes netos por I/. no tiene, adicional por I/. 5,050.40 totalizando por I/. 66,141.11

//..

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- Adjunta certificaciones del S.S.P. sellado, sin adeudos ni conflictos laborales, declaración jurada, acta de recepción de obra cumpliendo con el Art. 5.11.11; 4.2.2 del RULYCOP.

- Por tanto es procedente devolver el fondo de garantía por I/. 3,309.58

Es cuanto informo salvo mejor parecer.

Atentamente,

ING. BERNDT JOSE TOBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UOE.
BJCH.as.

OBRA: AMPLIACION CASETA DE MAQUINAS PISCINA PARQUE PORVENIR
CONTRATISTA: SR. FLORENCIO PASTRANA M.

	VAL.BRUTA	VAL.REAJ.	REAJ.	F.G.5%	A.O.20%	A.M.40%	EXC.	TOTAL DESC.	RECIBIDO NETO
VAL.#1(20-2-87)	43,994.41	43,994.41	-.-	2,199.72	-.-	-.-	-.-	2,199.72	41,794.69
VAL.#2 (27-2-87)	17,146.70	17,146.70	-.-	857.34	-.-	-.-	-.-	857.34	16,289.36
	61,141.11	61,141.11	-.-	3,057.06	-.-	-.-	-.-	3,057.06	58,084.05
ADIC. #1(28-2-87)	5,050.40	5,050.40		252.52				252.52	4,797.88
	66,191.51	66,191.51	-.-	3,309.58	-.-	-.-	-.-	3,309.58	62,881.93

- MONTO CONTRATO: 61,141.11
- REAJUSTES: -.-
- ADIC. # 1 5,050.40

66,191.51 F.G. 5%:I/. 3,309.58

ING. BERNUI JOSE COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO
23 Nov. 87
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - Oficina Nacional de Proyectos, Obras y Equipamiento
JEFATURA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA: AMPLIACION CASETA PISCINA EL PORVENIR LA VICTORIA

Reunidos en el terreno y obras el Sr. Florencio Pastrana Matos Contratista de la Obra, la Ing°R. Valenzuela Ramos y el Ing°B. José Cobba Huerta por OCIE-IPD, se procedió al Acto de Recepción de la obra a cargo del contratista.

Realizada la inspección de reconocimiento del total de los trabajos efectuados se obtuvo las conclusiones sigtes.:

El proceso de construcción de las obras se ha llevado a cabo en estricto acuerdo con las especificaciones técnicas, procedimientos y cláusulas del contrato.

Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

La Victoria, 10 de Marzo 1987

SR. FLORENCIO PASTRANA M.
CONTRATISTA

ING°R. VALENZUELA RAMOS
OCIE - IPD

ING°B. JOSE COBBA HUERTA

REACONDICIONAMIENTO CAMARIN CHACARILLA
DE OTERO-SAN JUAN DE LURIGANCHO

Lima, 15 de julio de 1987.

Señor Victor Castagñola
Presidente del Instituto Peruano del Deporte
Ciudad.
De mi mayor consideración:

Por la presente declaro bajo juramento de no tener conflicto laboral, ni adeudo con mis trabajadores por ser contratados a todo costo y por ser familiares.

Para mayor constancia de lo manifestado firman cada uno de los trabajadores, conjuntamente con el suscrito.

SANDRO PASTRANA

FLORENCIO PASTRANA
L.E 08508982

ALEXANDER PASTRANA
L.M 2417316696

ARTURO PASTRANA
L.E 08615128

BALBINO PASTRANA
L.E 08612467

DAMIAN PASTRANA
L.E 08511647

MARIO CARRILLO
L.E 6865468

GUILLERMO PASTRANA

JUAN JAUREGUI
L.E 06272629

ALEJANDRO RODRIGUEZ

(4)

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADO

Conste por el presente documento la Memoria Descriptiva Valorizada que presenta el Sr. Florencio Pastrana Matos, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA, con domicilio legal en: Jr. Alberto Rojas N. 108 San Martin de Porres con LE. 08508982, LT. N. 47F6725, a fabor del Instituto Peruano del Deporte, con LT. N. 9947167, con domicilio legal en la puerta N. 29-3er piso del Estadio Nacional que en adelante se le denominará el IPD en los términos siguientes:

PRIMERO.- El IPD, adjudicó al Contratista la ejecución de las obras: Ampliación caseta Máquinas en el Porvenir- La Victoria.

SEGUNDO.- En virtud de lo expuesto en la cláusula anterior, se suscribió el contrato respectivo con fecha febrero del 87, para la ejecución de la obra mencionada por el monto de su presupuesto a suma alzada ascendente a la cantidad de:I/. 61,141.11; de conformidad con los planes, Memoria Descriptiva, metrados y especificaciones técnicas elaboradas por el IPD., por adjudicación directa según R.N.....

TERCERO.- Por el presente documento el contratista declara haber construido para el I.P.D. y con el dinero del mismo, la obra mencionada y que consiste en lo siguiente.

1.- OBRAS Preliminares.
   1.1.- Trazos, limpieza, nivelación transporte de equipo,acarreo de materiales.
2.- Demoliciones.-
   2.1.- Ruptura de pisos para cimientos corridos.
   2.2.- Demolición de piso de caseta.
   2.3.- Acarreo y eliminación de Material de demolición.
3.- Movimiento de tierras.
   3.1.- Excavación para cimientos corridos.
4.- Obras de concreto Simple.
   4.1.- Cimientos corridos de concreto ciclópeo.
   4.2.- Sobrecimientos.
      4.2.1.- Concreto.
      4.2.2.- Encofrado.
5.- Obras de concreto Armado.
   5.1.- Zapatas.
      5.1.1.- Concreto.
      5.1.2.- Acero.
   5.2.- Columnas.
      5.2.1.- Concreto.

5.3.- Vigas.

5.3.1.- Concreto

5.3.2.- Encofrado.

5.3.3.- Acero.

5.4.- Aligerado.

5.4.1.- Concreto.

5.4.2.- Encofrado.

5.4.3.- Acero.

6.- Pisos.

6.1.- Falso piso de cemento-arena.

6.2.- Piso de cemento arena acabado.

7.- Albañileria.

7.1.- Muros de ladrillo.

7.1.1.-Soga.

7.1.2.- Cabeza.

8.- Reboques.

8.1.- Tarrajeo frotachado.

8.1.1.- Columnas.

8.1.2.-.Vigas.

8.1.3.- Zócalos.

8.1.4.- Derrames.

9.- Instalación Eléctrica.

9.1.- Centros de luza con tubería.

9.2.- Tomacorrientes dobles.

9.3.- Interruptores simples.

10.- Carpinteria Metalica.

10.1.- Comprende la adquisición, fábricación con planchas.

10.1.1.- P-1 de 2 x 2.40.

10.1.2.- P-2 de 1 x 2.40.

10.2.- Ventanas con seguridad de perfiles, barrotes, malla.

RESUMEN ECONOMICO

GASTOS GENERALES	----------	I/. 51,814,50
UTILIDAD 18 %	----------	I/. 9,326.61
TOTAL		I/. 61,141.11
Adicional # I		5,050.40
Total		I/ 66, I9I. 5I

Lima, I5 de Julio de I987

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

Conste por el presente documento la Memoria Descriptiva Valorizada que presenta el Sr. Florencio Pastrana Matos, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA, con domicilio legal en: Jr. Alberto Rojas N. 108 San Martin de Porres, con LE 08508982, LT. N. 47F6725, a favor del Instituto Peruano del Deporte, con LT. N. 9947167, con domicilio legal en la puerta N. 29-tercer piso del Estadio Nacional que en adelante se le denominará el IPD en los términos siguientes.

PRIMERO.- El I.P.D., adjudicó al contratista la ejecución de las obras: Adicional N. 1- casetas máquinas, en el Porvenir-La Victoria.

SEGUNDO.- En virtud de lo expuesto en la cláusula anterior, se suscribió el contrato respectivo con fecha febrero del 87, para la ejecución de la obra mencionada por el monto de su presupuesto a suma alzada ascendente a la cantidad de:I/. 5,050.40; de conformidad con los planes,Memoria Descriptiva, Metrados y especificaciones técnicas elaboradas por el I.P.D., por adjudicación directa según R.N.....

TERCERO.- Por el presente documento el contratista declara haber construido para el I.P.D. y con el dinero del mismo, la obra mencionada y que consiste en lo siguiente.

1.- Demolición de pared existente entre caseta y ampliación.
2,- Picar piso para descubrir tubo para empalmes con nuevas tuberías.
3.- Ensanchar boca de ingreso a sótano en losa armada.
4.- Perforación de losa de sótano.
5.- Cerrar con ladrillo K-K en aparejo cabeza el desnivel entre caseta y ampliación incluye tarrajeo ambos lados.
6.- Reubicar centros de luz con fluorescentes.
7.- Acarreo Eliminación de material de demolición.

RESUMEN ECONOMICO

GASTOS GENERALES	----------	I/. 4,280.00
UTILIDAD 18 %	----------	I/. 770.40
TOTAL		I/. 5,050.40